GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION 136-2026-SO
Guano, 30 de septiembre de 2026

El concejo municipal del cantón Guano, en Sesión Ordinaria, realizada el veinticinco de septiembre del dos mil veintiséis trató como CUARTO punto del Orden del día: Conocimiento, análisis y resolución, la autorización de **LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR,** tramite N.° 1868-E, inmueble de propiedad de la señora: OROZCO MORAN MARY EDELINA , portador de la **C.C. 0905841086**, predio ubicado en el barrio: La Magdalena , Parroquia La Matriz, Cantón Guano, Provincia de Chimborazo, de conformidad al Informe No. 061-GADMCG-CPOPU-SO-2026, de fecha 01 de septiembre del 2026, suscrito por el Dr. Edgar Herrera Presidente de la Comisión de Planificación y Obras Publicas Urbanas, Sr. Juan Hidalgo y Tlga. Nelly Llanga en calidad de integrantes.

Una vez que los miembros del Concejo Municipal, conocen, analizan y discuten el punto en mención, amparado en lo que dispone el artículo 57 y 58 Código de Organización Territorial (COOTAD):

RESUELVE:

POR UNANIMIDAD, **AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, TRAMITE N.° 1868-E, INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA: OROZCO MORAN MARY EDELINA, PORTADOR DE LA C.C. 0905841086, PREDIO UBICADO EN EL BARRIO: LA MAGDALENA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, DE CONFORMIDAD AL INFORME NO. 061-GADMCG-CPOPU-SO-2026, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, SUSCRITO POR EL DR. EDGAR HERRERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PUBLICAS URBANAS, SR. JUAN HIDALGO Y TLGA. NELLY LLANGA EN CALIDAD DE INTEGRANTES. OFICIO 1128-SMG-2025, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2026, SUSCRITO POR EL ABG. VICTOR HUGO ERAZO, PROCURADOR SINDICO Y ABG. CAMILO JACOME, ANALISTA DE CONVENIOS Y CONTRATOS 2 DE SINDICATURA.**

Notifíquese. –

Atentamente.

Abg. Mario Guzman López
SECRETARIO DEL CONCEJO (S)

GADM - CANTÓN GUANO
01 OCT 2026
11:27

RECIBIDO
SINDICATURA
11.07
01-10-2026
M.C